



EXTRAORDINARIA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS CATORCE HORAS DEL DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Análisis, discusión y determinación de los oficios número SGA/1527/2024 y SGA/1529/2024, recibidos el dieciocho de abril de dos mil veinticuatro, signados la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por guardar relación entre sí. -----
- III. Análisis y discusión que conlleve a la determinación de asuntos diversos de personal del Poder Judicial del Estado. -----

ASISTENTES: -----

- | | |
|---|----------------|
| Magistrada Anel Bañuelos Meneses, Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- | Presente ----- |
| Maestro Germán Mendoza Papalotzi, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- | Presente ----- |
| Licenciada Violeta Fernández Vázquez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- | Presente ----- |
| Maestra Edith Alejandra Segura Payán, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- | Presente ----- |
| Licenciado Rey David González González, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- | Presente ----- |

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: le informo Presidenta que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.

En primer lugar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO II/35/2024. Oficios número SGA/1527/2024 y A/1529/2024, recibidos el dieciocho de abril de dos mil veinticuatro, signados por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por guardar relación entre sí. -----

Dada cuenta con los oficios de referencia, mediante los cuales, la Magistrada Anel Bañuelos Meneses, en su carácter de Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, hace del conocimiento que, el Pleno de ese Órgano Superior Jerárquico, en sesión extraordinaria de fecha dieciocho de abril dos mil veinticuatro, en atención al escrito de la Licenciada Rita Torres Pérez, con el que presentó de manera voluntaria e irrevocable su renuncia al cargo de Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, determinó aceptar su renuncia, con efectos a partir del diecinueve de abril de dos mil veinticuatro, designando en su lugar a la Licenciada Cristina Quintero Martell, para el periodo comprendido del diecinueve de abril de dos mil veinticuatro al dieciocho de abril de dos mil treinta. Al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61, 68, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 9 fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura, se determina:



EXTRAORDINARIA

1. Tomar conocimiento de la renuncia de la Licenciada Rita Torres Pérez, al cargo de Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con efectos a partir del diecinueve de abril de dos mil veinticuatro.
2. Tomar conocimiento de la designación que realizó el Pleno del Tribunal Superior de Justicia en favor de la Licenciada Cristina Quintero Martell, al cargo de Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para el período comprendido del diecinueve de abril de dos mil veinticuatro al dieciocho de abril de dos mil treinta.
3. Instruir a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva realice los movimientos ante el área de Tesorería del Poder Judicial del Estado, para los efectos correspondientes, así como la actualización de la Plantilla de personal del Poder Judicial del Estado.

Comuníquese esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, al Contralor, Tesorero del Poder Judicial del Estado, y Director del Centro Estatal de Justicia Alternativa, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, así como al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su superior conocimiento.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO III/35/2024. DETERMINACIÓN DE PERSONAL DIVERSO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

SITUACIÓN ACTUAL:	DETERMINACIÓN:
<p>Lcda. Rita Torres Pérez Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado.</p> <p>Solicitó licencia al cargo de Secretaria Proyectista de Sala, por el tiempo del encargo de Secretaria General de Acuerdos.</p>	<p>En atención al acuerdo II/35/2024 que antecede (renuncia), regresa al nivel y cargo que tenía de Secretaria Proyectista de Sala (nivel 14) y a petición de la Magistrada Presidenta de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado (Oficio PSP-</p>

	3P/2024-088), se adscribe a la Tercera Ponencia de dicha Sala, con efectos a partir del diecinueve de abril de dos mil veinticuatro hasta nuevas instrucciones.
Lcda. Rocío Tlapaya Amaro Secretaria Proyectista de Sala Interina (nivel 14), adscrita a la Tercera Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia del Tribunal Superior de Justicia del Estado.	En atención al oficio PSP-3P/2024-088 de la Magistrada Presidenta de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se da por concluido su interinato de Secretaria Proyectista de Sala y se designa Asistente de Audiencias interina (nivel 10), adscrita temporalmente a la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con efectos a partir del diecinueve de abril del año en curso, hasta nuevas instrucciones.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 y 68 fracción I, 77 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por las razones asentadas y dadas las necesidades del servicio, se determina la adscripción y/o readscripción de las personas servidoras públicas mencionadas, en los términos planteados, ordenando comunicar esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado en lo que corresponda, así como a las personas servidoras públicas mencionadas, para su conocimiento, efectos legales y administrativos a que haya lugar.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Al no haber otro asunto que tratar y siendo las catorce horas con treinta minutos de este día se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta,



EXTRAORDINARIA

que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, quien da fe.

Magistra Anel Bañuelos Meneses
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala

Mtro. Germán Mendoza Papalotzi
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lcda. Violeta Fernández Vázquez
Integrante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala

Mtra. Edith Alejandra Segura Payán
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lcdo. Rey David González González
Integrante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala

DOY FE

Lcda. Midory Castro Bañuelos
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.

